



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (173/24) DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024

Reunidos de forma telemática del 9 al 11 de octubre de 2024, comienza la sesión extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la petición a la Dirección de Ordenación y Planificación Académica, para crear nueva lista de profesorado sustituto para el área de Sociología.
2. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
3. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Psicología Social.
4. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Sociología.
5. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Han participado en la votación:

María del Sol Fortea Sevilla, Paula Morales Almeida, Pedro Moreira Grégori, Juan Luis Núñez Alonso, Pedro Alemán Ramos, Elena Chirino Alemán, Noemí Parra Abaunza, Guacimara Gil Sánchez, Miriam Lourdes Morales Santana, Francisco Javier Balea Fernández, José Juan Castro Sánchez, Carmen Delia Díaz Bolaños, María Olga Escandell Bermúdez, María del Pilar Etopa Bitata, Federico González Ramírez, Gustavo Adolfo Hernández Delgado, Leticia Morata Sampaio, Mar Suárez Ortega, José Antonio Younis Hernández.

Antes de comenzar con el debate del Consejo de Departamento se solicita al mismo la inclusión de 3 puntos más en el orden del día, debido a la premura en aprobar las amortizaciones de 3 PAD a PPL.

Estos 3 puntos son:

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión de tribunal para la plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, cuyo perfil y titulación fue aprobada previamente en el Consejo de Departamento.
7. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación
8. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Sociología



En el momento del debate, la directora del departamento explicó la necesidad de aprobar una nueva lista de sustitución para el área de sociología, por estar agotada la actual, además de aprobar cuatro plazas de ayudantes doctores, una para cada área de conocimiento del departamento.

Además, al comienzo del debate, solicitó al Consejo añadir 3 puntos más en el orden del día por la necesidad y premura de aprobar 3 amortizaciones de PAD a PPL, dos correspondientes al área de Psicología Evolutiva y de la educación y otra al área de Sociología.

A continuación, se exponen las conversaciones mantenidas en el debate:

El profesor Pedro Moreira, escribe lo siguiente:

“Replico respuesta enviada por mail a la Coordinación del área de Sociología sobre este asunto (mail recibido a las 14:27 hrs del 08/10 y respondido a las 0:27 hrs del 09/10.): Buenas noches compañeras/os, lamento no haber respondido antes pero tuve docencia por la mañana en el Obelisco y hasta tarde en Tafira.

NO comparto el criterio de la directora Fortea al plantear en su mail que:

1- "es importante dejar claro que el área propone este perfil" cuando el nombre propuesto para la plaza de PPL surge de ella y no de ningún acuerdo, votación o consenso del área que precisamente menciona.

2- Urgir al área para que emita una resolución de un día para el otro con el objetivo además de "llevarlo "casi hecho", me pregunto si esto significa "ya cocinado".

3- Sorprende además tanta urgencia teniendo en cuenta que en el formulario se especifica que el plazo de presentación es durante todo el año.

Todo esto se asemeja más a una imposición que a promover/solicitar/proponer el necesario debate en al área en cuestión.

4- Considero además que en el caso que se trate de una plaza "a amortizar" (tal y como se me informó en la Subdirección de Personal en cierta forma todas las plazas son "a amortizar": condición que además, y en el caso que se aplicase, solo ampara eventualmente en nuestro Convenio Colectivo en el caso de PCD a Profesor Titular) se debe tener en cuenta la docencia real impartida como PAD y en base a una hoja de servicio. Y no a la simple toma de posesión del cargo sin haber ejercido docencia alguna como PAD e independientemente de las causas de cualquier excedencia o servicio especial. Tal y como así se gestiona en otras universidades españolas y al amparo del artículo 46 del Estatuto de las/os trabajadoras/es que solo contempla la reserva del puesto de trabajo durante 1 año. Y además sin acceder a ningún derecho preferente mientras se continúa de excedencia.

5- Personalmente, ya he comenzado mi cuarto curso de docencia consecutiva, acumulando en más de una ocasión la mayor carga docente del área, habiendo asumido y ejercido la docencia real y de forma ininterrumpida como PAD desde el 07/10/21 por lo que, y sin desconocerle ningún mérito a nadie, me considero legítimo candidato a la plaza de PPL en cuestión.

Un saludo cordial”



El siguiente mensaje corresponde a la directora del departamento:

“Estimado profesor Moreira.

De nuevo le recuerdo que este foro no es el adecuado para dar respuesta al email de la dirección a la coordinación del área de Sociología, entre otras cuestiones, porque los miembros del Consejo que no pertenecen al área de Sociología y no han recibido ese email.

En este foro se debate sobre la propuesta de plaza de PPL en el área de Sociología. No obstante, intentaré dar respuesta a sus opiniones.

Primero.

No es "criterio de la directora", pues las PPL propuestas (estas y otras dos más) son resultado de las plazas PAD que finalizan próximamente y deben ser publicadas para su amortización. Para ello, se define un perfil que puede ser afín a la PAD que se amortiza y es sometido a votación del Consejo de Departamento, que es quien finalmente decide.

Como ya se explicó, el área no es vinculante y la coordinación del área no ha tenido tiempo de llevarlo a la misma, por lo que se asume desde la dirección para cumplir con los plazos propuestos desde personal docente. Si usted no está de acuerdo no vote a favor. No hay nada "previamente cocinado" y tiene la prueba en las comunicaciones de la dirección con la coordinación del área que es quien envía a los miembros de la misma. Por otro lado, me parece un comentario ofensivo hacia mi persona, pero esto no corresponde que le conteste en este foro.

Segundo.

Respecto a que en el formulario se especifica que el plazo de presentación es durante todo el año, esto significa que no hay una fecha cerrada para proponer solicitudes de plazas, pero dependerá de cuando se oferten desde el rectorado o vicerrectorado competente en la materia. Y resulta que es justo en estos días cuando se ha recibido la instrucción de que haya que hacerlo.

Tercero.

A la hora de amortizar una plaza PAD no se recoge en ningún lado que se deba tener en cuenta la docencia impartida, si no el tiempo desde la firma del contrato de PAD. Como usted sabe, la docencia impartida se valora dentro del CV.

Cuarto.

Como usted apunta, hace dos días cumplió tres años como docente en esta Universidad con la categoría de PAD. Le sugiero que antes de hacer afirmaciones como que ha acumulado "en más de una ocasión la mayor carga docente del área", debería preguntar a sus compañeras y compañeros



de área, para saber que eso no es cierto. Y si quiere más datos, pregunte en las otras áreas del departamento.

Quinto.

Como bien sabe, la publicación de esta plaza de PPL, al igual que todas las PPL, son concursos públicos y usted puede presentarse a ellas si cumple con los requisitos y lo estima oportuno. Pero recuerde que los perfiles son aprobados en el Consejo de Departamento por mayoría.

Espero haber dado respuesta a sus comentarios.

Saludos cordiales.

La Dirección”

“Estimados miembros del CD:

Si me permiten quiero hacer un pequeño añadido al punto Cuarto anterior:

Quiero informar al profesor Moreira, que como hace tres años que firmó su plaza de PAD, estará vigente hasta octubre del año 2026, y que tal y como establece el convenio colectivo de esta universidad, se convocará a lo largo del próximo año una plaza de PPL para que pueda amortizar su actual plaza como PAD.

Saludos”

Por último, aparecen tres intervenciones más del profesor Moreira:

“Señora directora Fortea:

Al respecto de esa afirmación (de 09/10/24: 22:16 hrs) desconozco su real posicionamiento, futuras estrategias y/o intenciones: especialmente considerando las acciones que reiteradamente ha emprendido contra mi y que Ud. misma ha hecho públicas. Acciones las cuales por otra parte no voy a calificar en esta instancia, pero han amenazado mi estabilidad laboral por lo que me he visto obligado a emprender acciones legales, estando el asunto en fase de instrucción en sede judicial.

Saludos”

“Señora directora Fortea:

1- Los detalles sobre esta PPL se comunicaron vía mail por parte de uno de los Coordinadores del Área de Sociología en la tarde del 08/10 por lo que aquí se responde al respecto. Y en el escaso margen de 2 horas en las que, entiendo Usted, ha habilitado el debate (considerando que el horario de oficina comienza a las 8.00 hrs). Lamentablemente y según figura en la configuración del debate, lo abrió a las 5:25 hrs de la madrugada del 09/10 y lo cerró a las 10.00 hrs del mismo día, lo cual imposibilita la solicitada participación de los miembros del Consejo: “La fecha límite para publicar en este foro fue miércoles, 9 de octubre de 2024, 10:00”. Por otra parte, en mi caso al salir de un

examen a las 9:35 hrs. tuyo apenas 20 minutos de margen para expresar mi opinión: motivo por el cual me remití a mi respuesta al Área sobre este asunto. No contemplo obviamente, en el margen del ejercicio de la libertad y del debate habilitado, ningún escenario de observación o censura ni previo ni posterior.

2- Por otra parte, no ha habido instancia de debate en el Área ya que, además, Usted comunicó su decisión el lunes 08/10 a las 22.21 hrs. Pretendiendo que todo fuera debatido y aprobado según sus propias palabras “antes del día 9/10/2024”, por lo que cabría preguntarse si sus indicaciones se podrían haber llevado a cabo esa misma noche en el margen de tan solo 1 hora y 40 minutos.

3- El nombre de la persona candidata a la PPL se nos ha hecho público a través del mail que Ud. nos envió al Área como máxima autoridad del Departamento y no por ningún otro comunicado/comunicación de ninguna otra instancia/persona/autoridad universitaria.

4- Por otra parte, y al menos según los POD publicados y distribuidos por la dirección, sí es cierto que he tenido en más de una ocasión (como ahora mismo) la mayor carga docente del área: con gusto le puedo enviar tales cálculos. Pero eso no es lo relevante, sino los argumentos que expuse en mi participación pasada sobre esta PPL en Sociología de la cual me considero legítimo candidato, argumentos que no veo necesario reiterar.

5- Finalmente debo destacar que lo que sorprende realmente es que tal y como se ha desarrollado, considere correcto todo este procedimiento el cual no va a calificar. Y que además, me observe en debatir al respecto en el escaso margen de tiempo autorizado y en base a la información que Ud. misma nos ha comunicado sobre este asunto un poco antes. Por otra parte, habrá leído Ud. sin tergiversaciones que yo reflexiono y me pregunto, sin calificar nada ni a nadie. Como me pregunto qué metáfora considera Ud. adecuada al hecho de según sus palabras “llevar algo casi hecho”, proponiendo de entrada un nombre, sin consultar si hay más candidatos posibles o interesados, y sin otorgar un margen de tiempo razonable para su debate ni en el Área ni en el Consejo.

Saludos”

“PD: Por otra parte y sin entrar en debates espurios sobre legitimidades, cronológicamente mi plaza de PAD en el ámbito de la UlpGC, es la de mayor antigüedad en el área. Docencia asumida y ejercida de forma real desde el 07/10/21”

Tras el debate, se procede a la votación de cada uno de los puntos del orden del día:

0. Aceptación, si procede, de la inclusión de los tres nuevos puntos en el orden del día por la urgencia en tramitar las amortizaciones de PAD A PPL

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 18

Votos desfavorables: 1

Abstenciones: 0



1. Aprobación, si procede, de la petición a la Dirección de Ordenación y Planificación Académica, para crear nueva lista de profesorado sustituto para el área de Sociología

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 19

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 0

2. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 19

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 0

3. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Psicología Social.

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 19

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 0

4. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Sociología.

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 19

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 0

5. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 19

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 0

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión de tribunal para la plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, cuyo perfil y titulación fue aprobada previamente en el Consejo de Departamento.

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 18

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 1



7. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 18

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 1

8. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Sociología

Se han recibido 19 respuestas

Votos favorables: 16

Votos desfavorables: 1

Abstenciones: 2

Se aprueban por unanimidad los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 y por mayoría los puntos 0, 6, 7 y 8.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de octubre de 2024

LA SECRETARIA